

SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 819

**COMISION DE DERECHOS HUMANOS
Y GARANTIAS**

Impreso el día 12 de septiembre de 2008

Término del artículo 113: 23 de septiembre de 2008

SUMARIO: **Condena** a cadena perpetua en cárceles comunes dictada a Luciano Benjamín Menéndez. Expresión de beneplácito.

1. **Gullo, Carlotto, Perié H. R. y Donda Pérez.** (4.287-D.-2008.)
2. **Merchán** (4.355-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Gullo, Carlotto, Perié (H. R.) y de la señora diputada Donda Pérez, por el que se expresa beneplácito por la condena a cadena perpetua y su cumplimiento mediante prisión efectiva en cárceles comunes, dictada al represor Luciano Benjamín Menéndez, asimismo se ha tenido a la vista el expediente 4.131-D.-08 del diputado Iglesias y otros señores diputados, y por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 26 de agosto de 2008.

Remo G. Carlotto. – Hugo R. Perié. – Juan C. D. Gullo. – César A. Albrisi. – Pedro J. Azcoiti. – Miguel A. Barrios. – Stella M. Córdoba. – Viviana Damilano Grivarello. – Alberto Herrera. – Ana Z. Luna de Marcos. – Oscar Massei. – Julia A. Perié. – Jesús F. Rejal. – Gladys B. Soto. – Juan C. Vega.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar su beneplácito por la condena a cadena perpetua y su cumplimiento mediante prisión efectiva en cárceles comunes dictada a Luciano Benja-

mín Menéndez, el violador de los derechos humanos de más alto rango militar condenado hasta el momento en la República Argentina.

Juan C. D. Gullo. – Remo G. Carlotto. – Victoria Donda Pérez. – Hugo R. Perié.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Gullo, Carlotto, Perié (H. R.) y de la señora diputada Donda Pérez, por el que se expresa beneplácito por la condena a cadena perpetua y su cumplimiento mediante prisión efectiva en cárceles comunes, dictada al represor Luciano Benjamín Menéndez, el expediente de la señora diputada Merchán, por el cual comunica su adhesión, y teniendo a la vista el expediente 4.131-D.-08 del diputado Iglesias y otros señores diputados, luego de su estudio resuelve despa- charlo favorablemente.

Remo G. Carlotto.

ANTECEDENTE

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, doctor Eduardo Fellner.

Me dirijo a usted mediante la presente para solicitarle mi adhesión al proyecto de resolución 4.287-D.-2008, cuya autoría es del diputado nacional Juan Carlos Dante Gullo y otros.

Saluda a usted atentamente.

Paula C. Merchán.